

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 482

La Serena, jueves 27 de mayo de 2010

Acuerdo N°4588:

En conformidad al procedimiento establecido por los artículos 57 y siguientes del DL. 1939, y modificaciones posteriores, se acuerda emitir opinión favorable a la siguiente solicitud de Concesión de Uso Gratuito de los siguientes inmuebles Fiscal:

- Exp. N° 043CU510815 solicitada por 5 años por la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), para regularizar la ocupación del Jardín Infantil "Millapel" ubicado en Calle Cañada Vieja N° 328, lote N°3, población 11 de septiembre, Illapel, contenido en Ordinario N° 1597 de fecha 07 de mayo de 2010 presentado por el Sr. Intendente.
- Exp. N° 042CU340618 solicitada por 5 años por la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), para el uso de las oficinas de coordinación Provincial de Limarí, ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 310, oficina 403, Ovalle, contenido en Ordinario N° 1598 de fecha 07 de mayo de 2010 presentado por el Sr. Intendente.
- Exp. N° 041CU464380 solicitada por 5 años por la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), para regularizar la ocupación del Jardín Infantil "Botoncitos del Valle", ubicado en calle Guatemala N°2307, sector Compañía Baja, La Serena, contenido en Ordinario N° 1599 de fecha 07 de mayo de 2010 presentado por el Sr. Intendente.
- Exp. N° 041CU487537 solicitada por 5 años por la Asociación Nacional Unitaria de Funcionarios Bienes Nacionales, para ser utilizado por los asociados de otras regiones, ubicado en calle Matta N°30, depto N°33, La Serena, contenido en Ordinario N° 1600 de fecha 07 de mayo de 2010 presentado por el Sr. Intendente.
- Exp. N° 041CU496669 consiste en una renovación de concesión solicitada por 20 años por la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), para ser utilizado como hogar de funcionarios públicos del país, ubicado en calle Matta N°30, depto N°24, La Serena, contenido en Ordinario N° 1601 de fecha 07 de mayo de 2010 presentado por el Sr. Intendente.
- Exp. N° 041CU486488 solicitada por 5 años por la Asociación de Empleados Particulares Jubilados y Montepiados, para regularizar la ocupación de su sede social, ubicado en calle Quiñol N°578, población Conjunto Armónico, sector La Pampa, La Serena, contenido en Ordinario N° 1602 de fecha 07 de mayo de 2010 presentado por el Sr. Intendente.

- Exp. N° 041CU490823 solicitada por 5 años por la Club Deportivo Manganeso de Andacollo, ubicado en calle Simón Bolívar s/n sector Casuto, Andacollo, contenido en Ordinario N° 1603 de fecha 07 de mayo de 2010 presentado por el Sr. Intendente.
- Exp. N° 041CU512015 solicitada por 5 años por la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA), para regularizar la ocupación del jardín infantil "Color Esperanza", ubicado en calle Larga, lote N°7, manzana N° 4 sector Puerto Aldea, Tongoy, contenido en Ordinario N° 1604 de fecha 07 de mayo de 2010 presentado por el Sr. Intendente.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 votos de 15 Consejeros asistentes a la Sesión. Los Consejeros Sres. Santander y Altamirano no se encuentran en la sala al momento de la votación. El Consejero Sr. Rebolledo no asiste a la sesión.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL